



EDICTO No. 0054

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 12 de Julio de 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-702-2012-00219-01 (D-0079-2017)

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA

DEMANDANTES: FABIÁN ANDRÉS MAZO ROJAS
SANDRA MILENA GÓMEZ MARÍN
ANDERSON MAZO GÓMEZ
ALISSON SAMANTHA MAZO GÓMEZ
JOSÉ JAIME MAZO GUZMÁN
LUZ SILVIA ROJAS PINEDA
JAIME ALBERTO MAZO ROJAS
SANDRA LORENA MAZO ROJAS

DEMANDADOS: EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 18/07/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 22/07/2019. **INHÁBILES:** 20 Y 21 DE JULIO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE JULIO DE 2019. **INHÁBILES:** NINGUNO.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO